

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 166/24

N°: 304

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ECO SUSTENTABLE DE LA
ALIANZA FRANCESA EN EL VALLE DE ANDORRA.**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 041



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

7/2

As. 304/24

Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial la construcción de la sede Eco- Sustentable de la Alianza Francesa en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial la construcción de la sede Eco-Sustentable de la Alianza Francesa en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia.

La Alianza Francesa Tierra del Fuego pertenece a una red nacional que cuenta con 53 asociaciones civiles en Argentina, y más de 800 sedes alrededor del mundo que tiene como objetivo la enseñanza de la lengua francesa y la transmisión de la cultura con un espíritu de construcción y amistad entre los pueblos.

El sueño de la Alianza Francesa Tierra del Fuego siempre fue tener una sede propia ya que debieron ocupar diversos espacios y hasta el día de hoy mantienen un acuerdo de comodato con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En el mes de noviembre del año 2019 en Bs.As. y con la presencia de la embajadora de Francia en Argentina, Claudia Scherer-Efossese, se les otorgó el decreto de preadjudicación de un terreno para la construcción de la sede de la Alianza Francesa.

A partir de allí, y desde un principio, tuvieron el sueño de una "Alianza Verde", no solo en la construcción del edificio sino también en su funcionamiento, es decir, la construcción de un edificio pasivo también conocidas como passive-house. En el marco de los festejos por el 14 de julio, en el año 2021, se hizo el lanzamiento de la construcción de su proyecto de

7/2



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

casa "Eco-sustentable" que se basa en a construcción con materiales sustentables y con ingeniería que optimiza el uso de las energías.

Es así que la construcción se proyectó a largo plazo bajo esta premisa, por lo que va a contar con un sistema que aproveche la energía solar para captarla, y redistribuirla a través de todas las salas otro de redistribución de agua, para riego, vivero y parque. A su vez, se proyecta como una sede con la idea de que también funcione como un espacio para la comunidad, donde se dicten talleres, clases y actividades culturales.

La concreción de este proyecto cuenta con el apoyo de empresas como: Total Energies, Institute Française Argentine, Ponant, Logant Logística Antártica, Saint Gobain, Celentano, Fundatios Oceans, Veterinaria Fabbro, Ushuaia Shipping, Fuegia, Los Yámanas.

Se trata de una obra innovadora en la provincia por ser una construcción completamente sostenible, eco-responsable y de eficiencia energética. Por ello, celebramos y apoyamos este tipo de proyectos que demuestran que las construcciones sostenibles y de eficiencia energética en Tierra del Fuego son posibles.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial la construcción de la sede Eco-Sustentable de la Alianza Francesa en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

ARTÍCULO 2°: OTORGAR copia física de la presente a la Sra. Presidenta de la Alianza Francesa Tierra del Fuego, Sra. Marietta Iglesias, por su compromiso y responsabilidad con el ambiente de nuestra provincia y, por su intermedio, a todas y todos los que forman parte de la asociación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.